



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2024
FALLO

En la ciudad de Tizayuca Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 14 del mes de febrero del año 2024, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante del Órgano Interno de Control y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2024, de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO PARA LA NUEVA SEDE DEL IMDUyV, UBICADA EN EL PEDREGAL", ubicado en la colonia El Pedregal, en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento, y presidiendo el presente acto el Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez, director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, previo pase de lista de la lectura y se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. Eugenio Garza Canales**, por un monto de **\$395,222.52 (Trescientos Noventa y Cinco mil doscientos veintidós Pesos 52/100 m.n.)** incluye I.V.A. se considera **SOLVENTE**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante:

1.- "Eugenio Garza Canales", por un monto de **\$395,222.52 (Trescientos Noventa y Cinco mil doscientos veintidós Pesos 52/100 m.n.)** incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 15 días naturales, con fecha de inicio: 16 de febrero del 2024 y fecha de termino: 01 de marzo del 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 16 del mes de febrero del 2024, a las 09:00 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presentación de las garantías será en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la firma del contrato, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



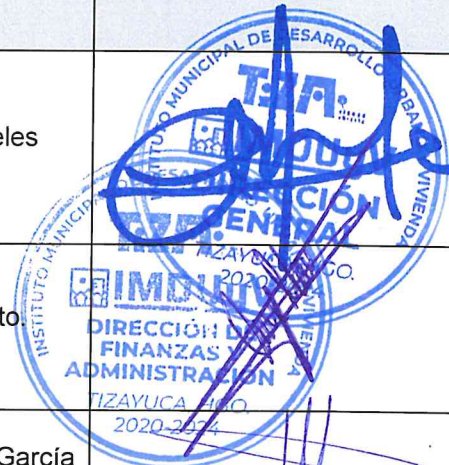


"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2024
FALLO

Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto	
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Eugenio Garza Canales	Representante Legal: C. Eugenio Garza Canales	



Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2024
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 14 de febrero del 2024.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 1 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 08 de febrero del 2024, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 13:00 horas del día 12 de febrero del 2024, en las oficinas de este Instituto.
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 09:00 horas del día 14 de febrero del 2024, en las oficinas de esta Instituto, se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Eugenio Garza Canales	\$395,222.52	15 días	16/02/2024	01/03/2024

Evaluación técnica: Se determinó lo siguiente. –

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
Eugenio Garza Canales	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente Adjudicación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:





"2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/03/003/2024
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **Eugenio Garza Canales**, por un monto de \$ **395,222.52**, incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme a las bases del concurso.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**EUGENIO GARZA CANALES**", por un monto total con I.V.A. de \$ **395,222.52** (Trescientos noventa y cinco mil doscientos veintidós pesos 52/100 m.n.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 15 días naturales, con fecha de inicio: 16 de febrero del 2024 y fecha de terminación: 01 de marzo del 2024.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del Área Solicitante:

Autorizó



Stamp: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TIZAYUCA, HGO., DIRECCIÓN GENERAL, 19/02/2024

L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles
Director General del Instituto Municipal
de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboró



Stamp: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TIZAYUCA, HGO., DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, 19/02/2024

Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez
Director de Investigación y planeación
estratégica del IMDUyV